

ENTIDAD 850

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) es responsable de la gestión del Sistema Integrado Previsional Público (SIPA) creado en el año 2008 por la Ley N° 26.425, sucedáneo del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP) fundado en la Ley N° 24.241; del Sistema de Asignaciones Familiares Contributivas y no Contributivas (Ley N° 24.714), y del subsistema no contributivo que se agrega a partir de octubre de 2009 en relación a la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, incorporado a las disposiciones de la Ley N° 24.714 por el Decreto N° 1.602/09; del otorgamiento y pago de los subsidios de contención familiar y de servicios públicos; de las prestaciones del Fondo Nacional de Empleo (establecidas en el artículo 119 de la Ley N° 24.013); de las pensiones no contributivas a los Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur (Decreto N° 1.357/04); de las transferencias a las provincias que no han traspasado sus regímenes previsionales al Estado Nacional (Cláusula 12va. del Compromiso Federal del año 1999); del financiamiento del déficit de los sistemas de retiro y pensiones de las Fuerzas Armadas y de Seguridad; de la liquidación y puesta al pago de las pensiones no contributivas; del pago de las deudas previsionales con los beneficiarios del SIPA; y, desde el ejercicio 2007, de la administración de los recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS), creado por el Decreto N° 897/07. Asimismo, administra por cuenta y orden del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social la liquidación y puesta al pago de los Planes Jefes y Jefas de Hogar (Decreto N° 565/02) y de Emergencia Laboral (PEL), que se realiza en las entidades bancarias bajo la supervisión de la ANSeS.

Adicionalmente, la ANSeS otorga y administra el Código Único de Identificación Laboral (CUIL), la libre opción de obra social, la historia previsional, la certificación de servicios y la administración del padrón de obras sociales, entre otros servicios.

El Organismo interviene en la administración de los derechos de acceso a las prestaciones de la seguridad social nacionales, una función de PRODUCCION cuyo principal recurso lo constituye la red de Unidades de Atención Integral (UDAIs), oficinas y demás modalidades de atención al público. Las principales etapas del proceso productivo son la atención a potenciales beneficiarios de las prestaciones, la verificación de servicios y, posteriormente, el otorgamiento y puesta al pago de las prestaciones. A su vez cuenta con un sitio web (www.anses.gov.ar) a través del cual se pueden gestionar “on line” y de manera automática algunas de las prestaciones.

Por último, el Decreto N° 459/10 crea bajo la órbita de ANSeS el “Programa Conectar Igualdad.com.ar” destinado a la entrega de computadoras a los alumnos y docentes de educación secundaria de escuelas públicas y la correspondiente capacitación para el uso de dicha herramienta.

En el marco de los compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo Nacional y las políticas de seguridad social consagradas por el Honorable Congreso de la Nación, y atendiendo a las funciones de seguridad social, salud y educación que le fueron asignadas, este Organismo establece los siguientes objetivos estratégicos para el ejercicio 2011:

- Optimizar el sistema de puesta al pago de beneficios de la seguridad social continuando con la política de mejora paulatina y sostenida para el pago de todas las prestaciones y tendiendo a una metodología homogénea que abarque todas las etapas que hacen al proceso de pago, en un marco de seguridad, eficiencia y calidad óptimos.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Continuar con la adecuación del proceso de liquidación de sentencias judiciales previsionales a través de la parametrización de SICA y SICASENT, en lo que hace a liquidación de los nuevos casos testigo de sentencias, habilitando la liquidación mecanizada de las mismas.
- Continuar mejorando la atención al público mediante el desarrollo de nuevos accesos vía Internet que permitan la realización de trámites y servicios “on line”.
- Consolidar el Plan 60 Días que involucra a aquellos ciudadanos que tengan registrados los años de servicios exigidos por la ley. A través de este Plan se incentiva a las personas de edad cercana a la edad de jubilación a que soliciten las certificaciones de manera previa, a los fines de completar su historia laboral con anticipación en los sistemas de ANSeS.
- Propender a un esquema de liquidación automática de prestaciones de la seguridad social mediante el desarrollo de la cuenta corriente del beneficiario y los aplicativos y sistemas informáticos que la contienen.
- Continuar con la implementación del Programa de Estandarización Integral (PEI) en las Unidades de Atención (UDAI), destinado a unificar procedimientos de trabajo, desarrollando normas de calidad auditables, así como el perfil de las dependencias descentralizadas.
- Continuar con el plan de apertura de dependencias de atención al público en todo el país, en particular en localidades que no cuentan con boca de atención de ANSeS, y mejorar el sistema de atención móvil mediante la incorporación de nuevas Unidades de Atención Móvil (UDAM).
- Impulsar el fortalecimiento de los sistemas de gestión de la calidad, propiciando las auditorías externas en las áreas críticas de atención al público y administración financiera.
- Profundizar el proceso de despapelización y de firma digital en la gestión operativa de ANSeS, disminuyendo en términos físicos el volumen de papeles utilizados.
- Consolidar el rol de ANSeS como organismo ejecutor de las políticas de seguridad social del Estado Nacional definiendo una estrategia comunicacional y fomentando la participación y el consenso con los grupos u organizaciones representativas de beneficiarios y el conjunto de ciudadanos susceptibles de convertirse en beneficiarios de la seguridad social; publicando informes de gestión al alcance de todos los ciudadanos y estableciendo parámetros de evaluación acordes a la óptica del usuario.
- Optimizar los procesos relacionados con la administración del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del SIPA, de acuerdo a las normas vigentes, afianzándolo en su función principal de fondo anti-cíclico destinado a asegurar que los ciclos negativos de la economía no repercutan sobre los haberes jubilatorios. En este sentido, las acciones estarán destinadas al fortalecimiento de los procesos de operación y control asegurando transparencia y comunicación de las decisiones.
- Cubrir a todos los potenciales beneficiarios del programa de la Asignación Universal por Hijo, consolidando la eficacia de esta importante herramienta que contribuye a reducir la pobreza, la indigencia y la desigualdad.
- Asegurar el alcance en la implementación del Programa Conectar Igualdad.com.ar que permita cumplir satisfactoriamente con la entrega prevista de computadoras a las escuelas secundarias públicas de todo el país.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2010	2011	2012	2013	Resto
1	0	7	Construcción Jardín Maternal	01/10/2008	31/03/2012	11	67	22	0	0
1	0	8	Construcción de la Unidad de Atención Integral (UDAI) - Mar Del Plata - Puerto	01/01/2010	31/12/2011	97	3	0	0	0
1	0	9	Construcción Jefatura Regional Bonaerense Sur	01/01/2010	31/12/2011	31	69	0	0	0
1	0	15	Construcción Plaza del Jubilado - Mar del Plata	01/01/2009	31/12/2011	92	8	0	0	0
1	0	16	Construcción de la Unidad de Atención Integral (UDAI) - Tandil	01/07/2010	31/12/2011	45	55	0	0	0

PROGRAMA 16
PRESTACIONES PREVISIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa contempla las tareas de ejecución, coordinación y supervisión de la normativa vigente (Ley Nº 24.241 y sus modificatorias y complementarias) para el otorgamiento y liquidación de las prestaciones del Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

La operatoria a cargo de ANSeS comprende el tratamiento de las solicitudes de beneficio y el otorgamiento de los mismos, así como, en el caso de los beneficios vigentes, las rectificaciones, suspensiones y extinción de los mismos.

Este programa se divide en dos subprogramas: Subprograma 1- Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto y Subprograma 3 - Prestaciones Previsionales de la Ley Nº 25.994.

El subprograma 1 incluye además la ejecución y puesta al pago de los beneficios previsionales del Poder Judicial de la Nación.

SUBPROGRAMA 01
PRESTACIONES PREVISIONALES DEL REGIMEN DE REPARTO

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo la ejecución, coordinación y supervisión del otorgamiento y liquidación de las prestaciones del Régimen Previsional Público, según lo dispuesto por el Título II de la Ley Nº 24.241, sus modificaciones y complementarias. Asimismo, tiene a su cargo la liquidación y puesta al pago de las prestaciones del Ex Régimen de Capitalización, el cual es absorbido y sustituido por el Régimen de Reparto, de acuerdo al artículo 1º de la Ley Nº 26.425.

Las actividades desarrolladas por el subprograma están relacionadas con la tramitación de solicitudes de beneficios, la determinación de la prestación y la liquidación de la misma. Asimismo, se incluyen las acciones referidas a la rectificación de las prestaciones vigentes y/o su extinción, así como el otorgamiento de las pensiones originadas en el fallecimiento del beneficiario.

Adicionalmente incluye las acciones relacionadas con la supervisión y puesta al pago de las prestaciones correspondientes a beneficios del Poder Judicial de la Nación.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	1.699.636
Atención de Pensiones	Pensionado	1.307.517

SUBPROGRAMA 03
PRESTACIONES PREVISIONALES LEY Nº 25.994

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como objeto la identificación de las prestaciones previsionales vinculadas a la Ley Nº 25.994 de Jubilación Anticipada y al Régimen de Regularización Voluntaria de la Deuda previsto en el Capítulo II de la Ley Nº 24.476 – Texto modificado por el Decreto Nº 1.454/2005.

Las actividades desarrolladas por el subprograma están relacionadas con la ejecución, coordinación y supervisión del otorgamiento y liquidación de las prestaciones.

Además, ANSeS actúa como agente de retención de las cuotas mensuales del plan de regularización de la deuda por el que hubiera optado el afiliado, el causante o sus derechohabientes hasta el vencimiento de la última cuota del mencionado plan.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	2.381.780
Atención de Pensiones	Pensionado	142.528

PROGRAMA 17
COMPLEMENTOS A LAS PRESTACIONES PREVISIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo por un lado el pago directo de los subsidios en las tarifas de servicios públicos, a favor de los jubilados y pensionados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), según lo dispuesto por el Decreto N° 319/97 y sus normas complementarias.

Por otro lado contempla el otorgamiento y pago del subsidio de contención familiar por fallecimiento, a los familiares de los beneficiarios del SIPA, en vigencia de acuerdo al Decreto N° 599/06.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Subsidio de Contención Familiar	Beneficio	227.986
Atención Subsidios Tarifas	Beneficio	126.928

PROGRAMA 18
SEGURO DE DESEMPLEO

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley N° 24.013 para acceder a la prestación por desempleo, así como el otorgamiento y pago de las prestaciones.

Incluye también el pago de prestaciones médico-asistenciales de acuerdo a lo dispuesto por las Leyes N° 23.660 y N° 23.661. El seguro de desempleo tiene una duración que depende del tiempo de cotización de los trabajadores en el Fondo Nacional de Empleo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Seguros de Desempleo	Beneficiario	108.797

PROGRAMA 19
ASIGNACIONES FAMILIARES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo la tramitación, otorgamiento y pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia y de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo, del Seguro por Desempleo y del Sistema Integrado Previsional Argentino, según lo dispuesto por la Ley Nº 24.714 y sus modificatorias; y la tramitación, otorgamiento y pago de las asignaciones universales por hijo que por el Decreto Nº 1602/2009 se incorporan como inciso c) del artículo 1º de la citada Ley.

Con el objetivo de dotar de transparencia a la gestión presupuestaria, la información se discrimina en los Subprogramas 01-Asignaciones Familiares Activos; 02-Asignaciones Familiares Pasivos; y 03- Asignación Universal por Hijo para Protección Social.

SUBPROGRAMA 01
ASIGNACIONES FAMILIARES ACTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo la tramitación, otorgamiento y pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia y de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo, del Seguro por Desempleo, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación Prenatal	Beneficiario	91.609
Asignación por Adopción	Beneficio	505
Asignación por Hijo	Beneficiario	3.361.890
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	68.582
Asignación por Maternidad	Beneficiario	82.844
Asignación por Matrimonio	Beneficio	59.859
Asignación por Nacimiento	Beneficio	197.215
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	2.804.412

SUBPROGRAMA 02
ASIGNACIONES FAMILIARES PASIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma tiene a su cargo la tramitación, otorgamiento y pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), según lo dispuesto por la Ley Nº 24.714 y sus modificatorias.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación por Cónyuge	Beneficiario	714.285
Asignación por Hijo	Beneficiario	199.986
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	80.766
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	129.272

SUBPROGRAMA 03

ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO PARA PROTECCIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma tiene a su cargo la tramitación, otorgamiento y pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, según lo dispuesto por la Ley Nº 24.714 y sus modificatorias.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	3.535.418

PROGRAMA 20
ATENCIÓN EX-CAJAS PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este Programa tiene a su cargo la ejecución, coordinación y supervisión de aplicación de la normativa vigente relativa a la liquidación de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de los regímenes provinciales transferidos a la Nación.

El Programa incluye las prestaciones de los siguientes regímenes previsionales provinciales transferidos: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	123.972
Atención de Pensiones	Pensionado	34.301

PROGRAMA 21
ATENCIÓN PENSIONES EX-COMBATIENTES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el otorgamiento, liquidación y pago de las pensiones no contributivas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y su derechohabientes.

El monto de dichas pensiones es el equivalente a tres veces el haber mínimo de las prestaciones a cargo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

A partir del Decreto N° 886/2005 estas prestaciones pasan a denominarse “Pensiones Honoríficas de Veteranos de Guerra del Atlántico Sur” y se elimina la incompatibilidad de la prestación con cualquier otro beneficio de carácter previsional permanente o de retiro otorgado en jurisdicción nacional, provincial o municipal.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	21.386

PROGRAMA 28
**ASISTENCIA FINANCIERA AL "PROGRAMA CONECTAR
IGUALDAD.COM.AR"**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad brindar financiamiento a todas las actividades vinculadas al "Programa Conectar Igualdad.com.ar", según lo establecido en el artículo 8º del Decreto Nº 459/2010.

Esta asistencia que brinda el Organismo a través del Programa, se destina a: la adquisición de equipamiento informático y accesorios para alumnos y docentes de educación secundaria de escuelas públicas, de educación especial y de Institutos de Formación Docente; la capacitación de los docentes en el uso de dicha herramienta; y a la elaboración de propuestas educativas que incorporen esta herramienta tecnológica a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adquisición de Computadoras para Alumnos y Docentes de Escuelas Secundarias	Computadora	1.771.680

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL,
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y SECRETARÍA DE MEDIOS DE
COMUNICACIÓN**

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Comprende las transferencias a: las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, la Administración Federal de Ingresos Públicos, la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, los ministerios de Salud y Ambiente, de Desarrollo Social y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y las erogaciones figurativas a: el Servicio Penitenciario Federal, la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval, el Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares, la Tesorería General de la Nación y la Procuración General de la Nación.

SUBPROGRAMA 01

**CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL, ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS Y SECRETARÍA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Incluye contribuciones figurativas al Ministerio de Salud, al Ministerio de Desarrollo Social, al Servicio Penitenciario Federal, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, a la Gendarmería Nacional, a la Prefectura Naval Argentina, al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a la Procuración General de la Nación y a la Tesorería General de la Nación.

SUBPROGRAMA 03

**TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Incluye transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados y a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro.

SUBPROGRAMA 07
TRANSFERENCIAS A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Incluye transferencias a gobiernos provinciales para atender compromisos relacionados con el financiamiento del déficit de las cajas previsionales no transferidas, en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y gobiernos provinciales, derivados de la Ley Nº 25.235 de Compromiso Federal.

SUBPROGRAMA 08
**TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS
PÚBLICOS**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Incluye transferencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos originadas en las comisiones por recaudación de los aportes y contribuciones de la seguridad social.